



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 03 de 2020

"Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2020, de la Empresa Transmilenio S.A."

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 66 del Decreto Distrital 777 de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo estipulado en el literal (e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 66° del Decreto Distrital 777 de 2019: "las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo".

Que de acuerdo con el numeral 4 del reglamento interno adoptado en la sesión del 31 de enero de 2020, le corresponde al CONFIS mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS mediante Resolución No. 016 del 29 de octubre de 2019 aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2020 por un monto de \$5.135.747.732.000.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS mediante Resolución No. 01 del 5 de marzo de 2020 aprobó el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones con base en el ejercicio de cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2019 de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A, estableciendo el presupuesto para la vigencia 2020 en un monto de \$5.030.537.652.817.

Que producto del ajuste al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2020 de la empresa Transmilenio S.A la Disponibilidad Final presentó un valor de \$846.687.717.847.

Que la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., requiere hacer una distribución parcial de la Disponibilidad Final con el fin de asignar los recursos requeridos para el desarrollo del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP y cumplir con los requerimientos del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, relacionados con la compra de predios de la Troncal Avenida Carrera 68 como alimentadora de la Primera Línea del Metro de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 03 de 2020

"Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2020, de la Empresa Transmilenio S.A."

Que la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., con base en la distribución parcial de la Disponibilidad Final, requiere adicionar, en el presupuesto de Gastos e Inversiones, al rubro Gastos de Funcionamiento, la suma de \$2.433.000.000.

Que la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., con base en la distribución parcial de la Disponibilidad Final, requiere adicionar, en el presupuesto de Gastos e Inversiones, al rubro Inversión, la suma de \$704.303.768.130.

Que la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., producto de los anteriores ajustes requiere disminuir a la Disponibilidad Final la suma de \$706.736.768.130.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A., mediante Acuerdo de Junta Directiva No 03 del 5 de marzo de 2020, emitió concepto favorable a las anteriores modificaciones.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de la modificación presupuestal aprobada, es responsabilidad y competencia exclusiva de EMPRESA TRANSMILENIO S.A.

Que el CONFIS en su sesión No. 05 realizada el 31 de marzo de 2020, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas, la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto y el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación, aprobó las modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones 2020 de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar una adición al presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia 2020 de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A, conforme al siguiente detalle:

Adición Gastos e Inversiones

3	Gastos	706.736.768.130
3.1	Gastos de Funcionamiento	2.433.000.000
3.4	Inversión	704.303.768.130

Como resultado de la anterior adición en el presupuesto de Gastos e Inversiones, la Disponibilidad Final presenta un valor definitivo de \$139.950.949.718.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 03 de 2020

"Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2020, de la Empresa Transmilenio S.A."

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 01 días del mes de Abril de 2020.

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

ADRIANA CORDOBA ALVARADO
Secretaria Técnica

Publicada en el Registro Distrital No. 6775 de Fecha 8 de Abril de 2020.

Aprobó: Isauro Cabrera Vega – Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación.

Revisó: Sebastián Zafra Flórez – Director de CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación
Martha Cecilia García Buitrago – Directora Distrital de Presupuesto – Secretaría Distrital de Hacienda

www.sdp.gov.co